

Alajuela, 11 de junio de 2021.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 119-2021

Señores
Emmanuel González Alvarado
Rector

Consejo Nacional de Rectores

Estimadas Autoridades:

Me permito transcribir el Acuerdo 3 tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 14-2021, celebrada el jueves 10 de junio de 2021, a las nueve horas, según el Artículo 10 del Capítulo III. Correspondencia, que a la letra dice:

SE ACUERDA:

ACUERDO 3-14-2021: “Se conoce la Transcripción de Acuerdo N° CNR-217-2021, tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la Sesión N° 18-2021, relativo a declarar de interés institucional el “Congreso Internacional de Teletrabajo: sostenibilidad, cultura digital y transformación social en América Latina”, trasladado mediante oficio R-696-2021, de fecha 01 de junio del año 2021 y adjuntos CNR-217-2021, UNA-CIT-OFIG-008-2021 y Propuesta de Congreso de Teletrabajo CONARE, en el siguiente orden:

Considerando:

- I. Que, en la presente Sesión, se conoce la Transcripción de Acuerdo N° CNR-217-2021, tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la Sesión N° 18-2021, celebrada el martes 25 de mayo de 2021, en el artículo 3, inciso b), titulado Correspondencia, donde declara de interés institucional el “Congreso Internacional de Teletrabajo: sostenibilidad, cultura digital y transformación social en América Latina”, de fecha 27 de mayo de 2021, que reza:

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio UNA-CIT-OFIG-008-2021 de 24 de mayo de 2021, suscrito por la señora Marly Yisette Alfaro Salas, coordinadora de Comisión de Teletrabajo, remite la propuesta del documento para el “Congreso Internacional de Teletrabajo: sostenibilidad, cultura digital y transformación social en América Latina” y solicita la declaratoria de interés institucional del evento.

Sr. Emmanuel González Alvarado
Consejo Nacional de Rectores

11 de junio de 2021
Transcripción de Acuerdo 119-2021

SE ACUERDA:

- A. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL “CONGRESO INTERNACIONAL DE TELETRABAJO: SOSTENIBILIDAD, CULTURA DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA”, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 21 AL 24 DE SETIEMBRE DE 2021.*
- B. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS ELEVAR LA RECOMENDACIÓN A LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONAL.*
- C. ACUERDO FIRME.*

Por tanto, se acuerda:

PRIMERO: Tener por recibida la Transcripción de Acuerdo N° CNR-217-2021, tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la Sesión N° 18-2021, relativo a declarar de interés institucional el Congreso Internacional de Teletrabajo: sostenibilidad, cultura digital y transformación social en América Latina, trasladado mediante oficio R-696-2021, de fecha 01 de junio del año 2021 y adjuntos CNR-217-2021, UNA-CIT-OFIC-008-2021 y Propuesta de Congreso de Teletrabajo CONARE, en los términos contenidos en el documento indicado.

SEGUNDO: Declarar de Interés Institucional el “Congreso Internacional de Teletrabajo: sostenibilidad, cultura digital y transformación social en América Latina”, el cual se llevará a cabo del 21 al 24 de septiembre de 2021.

TERCERO: Instruir a la Rectoría para que atienda todo lo relativo al “Congreso Internacional de Teletrabajo: sostenibilidad, cultura digital y transformación social en América Latina”, y así, garantice la debida participación de la Universidad Técnica Nacional como parte activa en dicho Congreso.

En consecuencia, deberá la Rectoría, rendir ante el Consejo Universitario un informe sobre los avances de lo aquí instruido, esto dentro del plazo de TRES MESES a partir de la comunicación del presente acuerdo.

CUARTO: Se autoriza a la Rectoría para que proceda en tomar todas las medidas administrativas necesarias a fin de ejecutar debidamente el presente Acuerdo, realizando así el seguimiento respectivo para asegurar el íntegro cumplimiento de lo aquí convenido e informe al Consejo Universitario una vez que la instrucción se encuentre conclusa.

Sr. Emmanuel González Alvarado
Consejo Nacional de Rectores

11 de junio de 2021
Transcripción de Acuerdo 119-2021

QUINTO: Notifíquese al Consejo Nacional de Rectores mediante su correo oficial para atender comunicaciones: conare@conare.ac.cr sobre lo aquí acordado''.

ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.

Cordialmente,

Lic. Edgar Alejandro Solís Moraga.
Secretario Ejecutivo, Consejo Universitario.

Copia:

Sr. Benhil José Sánchez Porras, Decano Sede Pacífico.
Sr. Fernando A. Villalobos Chacón, Decano Sede Pacífico.
Sr. William A. Rojas Meléndez, Decano Sede Central.
Sr. Eduardo Barrantes Guevara, Decano Sede Atenas.
Sr. Luis Roberto Rivera Gutiérrez, Decano Sede Guanacaste.
Sr. Francisco González Calvo, Director Ejecutivo CFPTE.
Sr. José Matarrita Sánchez, Vicerrector de Docencia.
Sr. Guillermo Hurtado Cam, Vicerrector de Investigación y Transferencia.
Sr. Carlos Salas León, Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Director General a.i. de Administración Universitaria.
Sra. Noelia Madrigal Barrantes, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Sra. María Mercedes Rojas Alvarado, Representante del Sector Estudiantil.
Sr. Francisco Llobet Rodríguez, Representante del Sector Productivo.
Sra. Grace Badilla López, Representante del Sector Productivo.
Sr. Kenneth Rodríguez Pérez, Representante del Sector Docente.
Sr. Mario Gómez Gómez, Representante del Sector Docente.
Sra. Patricia Calvo Cruz, Representante del Sector Docente.
Sr. David Villalobos Cambroner, Representante del Sector Administrativo.
Sr. Diego Solano Rodríguez, Representante del Sector Estudiantil.
Sr. Jhonatan Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos.
Sr. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.